



AUTORIZACIÓN DE OBRA PRELIMINAR O DEMOLICIÓN

DIRECCION DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

REGIÓN DE LA ARAUCANIA

<input checked="" type="checkbox"/> URBANO	<input type="checkbox"/> RURAL
--	--------------------------------

NUMERO DE PERMISO
1104
FECHA
23/10/2014
ROL S.I.I
2810-8

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.M.-5.1.3./5.1.4. N° 17838 de 16/09/2014
D) El Certificado de Informaciones Previas N° 1180 de fecha 15/04/2014
E) La solicitud de Permiso de PERMISO DE DEMOLICIÓN correspondiente al expediente N° 17838

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de PERMISO DE DEMOLICIÓN
para el predio ubicado en calle /avenida /camino AVDA. INES DE SUAREZ
N° 1280 Lote N° ----- Manzana ----- Sector VILLA EL PRADO
URBANO Zona ZH3

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FABRICA DE CECINAS DON AMANCIO LIMITADA	77676850-2
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
DE PABLO ARAYA RICARDO	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
CARRASCO BLANCAIRE PEDRO ANTONIO	
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
CARRASCO BLANCAIRE PEDRO ANTONIO	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/> INSTALACION DE FAENAS	(Art. 5.1.3 punto 1)
<input type="checkbox"/> INSTALACION DE GRUAS	(Art. 5.1.3 punto 2)
<input type="checkbox"/> EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO	(Art. 5.1.3 punto 3)

3.2.- DEMOLICIÓN

<input type="checkbox"/> PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER	94,07	m ²
----------------------------------	---	----------------------	--------------	----------------

PAGO DE DERECHOS:

GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	4430361	FECHA	22/10/2014	VALOR \$	\$28.574
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	VALOR \$	-----

NOTAS :

- Este permiso caducará automáticamente a los tres años concedido si no se hubieren iniciado las Obras.
- Consta Certificado de Informaciones Previas el cual indica que la propiedad no se encuentra en zona APP3
- Consta Certificado de DESRATIZACION emitido por el Servicio de Salud Araucania Sur, que autoriza a la empresa RUBEN ARTURO MARIN PAILLAMILLA, por medio de la visación N°1409194323 del 26/08/2014.
- Se deberán implementar las medidas indicadas en el ART.5.8.3 - OGUC.- que le sean pertinentes.
- Deberá velar por el cumplimiento de las disposiciones del Capítulo 8. título 5 oguc en lo referente a las demoliciones y al Artículo 5.8.12. oguc
- Se autoriza demolición de una superficie de 94,07m²

EMR



MARCELO BERNIER RICHER
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES